

El Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Secretaría de Cultura a través del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, convocan a los

PREMIOS ESTATALES DE LITERATURA 2020

CUENTO, POESÍA Y ENSAYO

BASES GENERALES

1. Podrán participar todos los **escritores** tlaxcaltecos o residentes en el estado de Tlaxcala con una antigüedad mínima comprobable de tres años.
2. Los concursantes deberán enviar o entregar sus trabajos en la Jefatura de Patrimonio Cultural y Programas del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura / Centro de las Artes, ubicado en Calle Fernando Solana No. 1, Camino a Tetla, Colonia San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlax.; C.P. 90401. Teléfono 241 41 88960 ext. 139 y 134.
3. Los concursantes deberán participar con seudónimo.
4. Los trabajos deberán ser inéditos con tema libre, estar escritos en español, presentarse impresos en hoja blanca simple, tamaño carta, por una sola cara, sin margen o adorno alguno, con tipografía Times New Roman o Arial (elegir un tipo) de 12 puntos a doble espacio. Las páginas deberán ir numeradas desde el título. No debe aparecer ninguna referencia al nombre del autor.
5. Se entregarán cuatro ejemplares idénticos de la obra, acompañados de un sobre cerrado e identificado con su título, el seudónimo y la categoría en la que participa. Este sobre deberá incluir los datos siguientes: nombre completo del autor, semblanza, domicilio, número telefónico, correo electrónico, algún otro dato de contacto, acta de nacimiento y constancia de radicación, (de ser el caso). Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que aparezca en los ejemplares de la obra o en el sobre que pueda sugerir la identidad del autor, impondrá la descalificación inmediata de la obra. Los ganadores deberán entregar una copia de su credencial de elector o pasaporte vigentes y presentar el documento original para su cotejo, luego de ser notificados de los resultados.
6. El sobre cerrado también deberá incluir: **el formato** donde el participante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita; eximiendo a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad. **El participante descargará el formato anexo a la convocatoria electrónica en la página web www.culturatlaxcala.com.mx**
7. No podrán participar:
 - a. Para el mismo premio, autores que lo hayan recibido con anterioridad.
 - b. Obras que se encuentren participando en otros concursos en espera de dictamen.
 - c. Obras que hayan sido premiadas con anterioridad.
8. El jurado calificador estará integrado por escritores de reconocido prestigio y su fallo será definitivo e inapelable. Una vez emitido el fallo del jurado, se procederá a la apertura de la plica de identificación de los ganadores y el resultado se publicará en medios de difusión estatal, redes sociales y a través de la página web www.culturatlaxcala.com.mx, el 28 de octubre de 2020.
9. Será facultad del comité organizador y del jurado descalificar cualquier trabajo que no cumpla con los requisitos exigidos por la convocatoria, declarar los premios desiertos, así como resolver cualquier caso no referido en la misma.
10. Si el jurado calificador lo determina, tendrá la facultad de declarar desierta alguna categoría.

11. En el caso de que alguna (s) de las categorías se declare desierta, el jurado tendrá la facultad de destinar el monto del premio a otra (s) categoría (s) que considere oportuna. Si en este último caso no aplica para algún premio, las instituciones convocantes se reservan la decisión de emplear el recurso económico correspondiente para apoyar actividades que impulsen y estimulen la creación.
 10. De los trabajos remitidos por mensajería, solo se aceptarán aquellos cuya fecha de matasellos o envío sea al menos tres días antes del cierre de la convocatoria.
 11. No se devolverán los trabajos no premiados, los cuales se destruirán una vez que se conozca el fallo del jurado, así como las plicas de identificación.
 12. La titularidad de los derechos de autor corresponden a los autores.
 13. Los participantes aceptan íntegra e irrevocablemente el contenido y condiciones de la presente convocatoria. Al momento de participar se apegan estrictamente a todas y cada una de las cláusulas.
 14. Los casos no previstos serán resueltos por el jurado y las instituciones convocantes.
 15. **La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación. Los trabajos se recibirán únicamente del 3 al 10 de agosto del 2020, de 10:00 a 14:00 horas sin excepción.**
- ❖ ***Debido a la contingencia los horarios, fechas y espacios de recepción pueden tener modificaciones con previo aviso. Mantenerse al tanto en los sitios oficiales de Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.***

PREMIO ESTATAL DE CUENTO “BEATRIZ ESPEJO”

Bases específicas

Los concursantes podrán enviar uno o varios cuentos inéditos, escritos en español y con tema libre. La obra completa deberá tener un mínimo de 35 cuartillas y un máximo de 50.

Premio único e indivisible: \$30,000.00 y diploma

PREMIO ESTATAL DE POESÍA “DOLORES CASTRO”

Bases específicas

Los concursantes podrán enviar uno o varios poemas inéditos, escritos en español, de tema y formas libres. La obra completa deberá tener un mínimo de 35 cuartillas y un máximo de 50.

Premio único e indivisible: \$30,000.00 y diploma

PREMIO ESTATAL DE ENSAYO “EMMANUEL CARBALLO”

Bases específicas

Los concursantes enviarán uno o varios ensayos literarios inéditos, en idioma español, de tema libre. La obra completa deberá tener un mínimo de 35 cuartillas y un máximo de 50.

Premio único e indivisible: \$30,000.00 y diploma.

Instituto Tlaxcalteca de la Cultura / Centro de las Artes
Jefatura de Patrimonio Cultural y Programas Federales
Fernando Solana No 1, Col. San Luis Apizaquito, Apizaco, Tlax., C.P. 90401
Correo electrónico: premiositc@gmail.com

www.culturatlaxcala.com.mx

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de estos recursos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable, y ante autoridad competente”.